

nima» (absorbente) traspasando en bloque el patrimonio íntegro los activos y pasivos de la absorbida a la absorbente con disolución de la misma. Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de dichas sociedades a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, y a los acreedores el de oposición establecido en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas en los términos del artículo 166 de dicha Ley.

Granollers, 31 de octubre de 2004.—El administrador de «Babivo, Sociedad Anónima» y «Parametre 900, Sociedad Limitada», Francisco de Paula Margarit Montaña.—55.714.
1.ª 15-12-2004

BANSAPA, SICAV, SOCIEDAD ANÓNIMA

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad se convoca a los señores accionistas a la Junta General Extraordinaria que se celebrará en el domicilio social, sito en Madrid, María de Molina número 4, el día 10 de enero de 2005, a las once horas en primera convocatoria, o el siguiente día, 11 de enero de 2005, en el mismo lugar y a la misma hora en segunda convocatoria si procede, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Modificación de los artículos 1 y 7 de los Estatutos Sociales, y en consecuencia, modificación de la política de inversión de la Sociedad, con el objeto de que ésta pueda invertir mayoritariamente en IICs.

Segundo.—Delegación de facultades.

Tercero.—Aprobación del Acta de la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con los Estatutos Sociales y la legislación aplicable, así como que podrán obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Asimismo, se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y del informe sobre la misma, así como pedir la entrega o envío gratuito de dichos documentos, de conformidad con lo establecido en el Artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas.

En Madrid, 2 de diciembre de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración, Lourdes Llave Alonso.—55.359.

BELPOL ESTUCADORES S. L.

Edicto

Don Juan Antonio García Lainez, Secretario del Juzgado de lo Social número uno de Benidorm (Alicante),

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución n.º 77/04 de este Juzgado, seguido a instancias de Darius Ordo contra la empresa Belpol Estucadores S. L., sobre reclamación de cantidad, se ha dictado Auto en fecha 23 de noviembre de 2004 por el que se declara a la empresa ejecutada Belpol Estucadores S.L. en situación de insolvencia provisional por importe de 2.389,11 euros de principal, más 350,00 euros de intereses y 350,00 euros de costas.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la L.P.L. expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Benidorm, 23 de noviembre de 2004.—El Secretario Judicial, Juan Antonio García Lainez.—55.312.

BIASTERI TURISMO, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de la mercantil Biasteri Turismo, S.A. a la Junta General Extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social, sito en Laguardia (Álava), calle San Raimundo número 15, el próximo día

30 de diciembre de 2004, a la dieciocho horas, en primera convocatoria, y en su caso, en segunda, el siguiente día en los mismos lugar y hora, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance y Cuentas de Pérdidas y Ganancias del ejercicio de 2002.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance y Cuentas de Pérdidas y Ganancias del ejercicio de 2003.

Tercero.—Propuesta de distribución del resultado habido en el ejercicio 2002.

Cuarto.—Propuesta de distribución del resultado habido en el ejercicio 2003.

Quinto.—Nombramiento de Auditores de Cuentas.

Sexto.—Aprobación, en su caso, de la gestión social durante los indicados ejercicios 2002 y 2003.

Séptimo.—Ruegos y preguntas.

Octavo.—Aprobación del acta de la junta por cualquier de los medios previstos legalmente.

Se hace constar expresamente que a partir de la presente convocatoria cualquier accionista podrá obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Laguardia, a 13 de diciembre de 2004.—El Presidente del Consejo de Administración, don José María Arriaga Ruiz de Infante.—56.345.

C.M.T., S. L.

(Sociedad absorbente)

MAMPARAS DE BAÑO COMAIT, S. L.

(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

Se hace público que las juntas generales extraordinarias y universales de socios de las citadas sociedades, celebradas todas ellas en fecha 10 de noviembre de 2004, aprobaron, por unanimidad, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por C.M.T., Sociedad Limitada de la entidad Mamparas de Baño Comait, Sociedad Limitada (sociedad unipersonal), en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los administradores de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Barcelona.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión. Los acreedores de las sociedades indicadas pueden oponerse a la fusión en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Barcelona, 7 de diciembre de 2004.—Los administradores solidarios de C.M.T. Sociedad Limitada, José Luis Maldonado Camats y D. José Maldonado Camats y los administradores solidarios de Mamparas de Baño Comait, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal, D. José Luis Maldonado Camats y D. José Maldonado Camats.—56.116.

1.ª 15-12-2004

CAEL INVESTMENT, S. I. C. A. V., S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Compañía se convoca a los Señores Accionistas a la Junta General Extraordinaria de la Compañía que se celebrará en las oficinas sitas en Madrid, calle Serrano número 32, primera planta, el próximo día 3 de enero de 2005, a las once horas, en primera convocatoria, y a la misma hora y lugar, el día siguiente, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Cambio de entidad gestora.

Segundo.—Cambio de entidad depositaria y consiguiente modificación del artículo 1.º de los Estatutos sociales.

Tercero.—Cese y nombramiento de Consejeros.

Cuarto.—Delegación de facultades para elevar a público e inscribir, en su caso, los acuerdos, contenidos en el acta de la sesión.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Elaboración, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Sesión.

Los accionistas podrán examinar en el domicilio social el texto íntegro de las propuestas, la totalidad de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, y en particular el texto íntegro del proyecto de nuevos artículos estatutarios, y los correspondientes informes de los Administradores, así como obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, el envío o entrega de todos los documentos antes referenciados (artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas).

El derecho de asistencia a la Junta y la representación se ajustarán a lo dispuesto en los Estatutos sociales y legislación vigente.

Madrid, 3 de diciembre de 2004.—El Presidente del Consejo de Administración, Gustavo Pardo Fernández-Balbuena.—55.404.

CARNSPALLEJÀ, S. A.

Por acuerdo del Órgano de Administración, se convoca a los accionistas a la Junta General Extraordinaria que se celebrará en el domicilio social, sito en Pallejà (Barcelona) Polígono Industrial de Pallejà, calle Letra I, el 31 de diciembre de 2004, a las doce horas, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Reelección de los Auditores de la sociedad, Fabregas Mercade y CO. Auditores-Consultores, Sociedad Limitada para la auditoría de las cuentas anuales del ejercicio 2004.

Pallejà (Barcelona), 13 de diciembre de 2004.—Carnspallejà, Sociedad Anónima- Los Administradores solidarios, Eugenio San Lorenzo Sabater y Julián Díaz Paredes.—56.385.

CENTRAL GARAJE, S. L.

Edicto

Don Juan Antonio García Lainez, Secretario del Juzgado de lo Social número uno de Benidorm (Alicante),

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución n.º 73/04 de este Juzgado, seguido a instancias de Joan Lluís Sala Giner contra la empresa Central Garaje S. L., sobre reclamación de cantidad, se ha dictado auto en fecha 19 de noviembre de 2004 por el que se declara a la empresa ejecutada Central Garaje S. L. en situación de insolvencia provisional por importe de 57.736,00 euros de principal, más 8.500,00 euros de intereses y 8.500,00 euros de costas.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la L.P.L. expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Benidorm, 19 de noviembre de 2004.—El Secretario Judicial, Juan Antonio García Lainez.—55.311.

CENTRO INTERNACIONAL EL ALTILLO SCHOOL S. A.

Junta General Ordinaria de Accionistas

El Administrador Unico de la Sociedad, de conformidad con la normativa legal y estatutaria, ha acordado con-

vocar a los Srs. accionistas a Junta General Ordinaria, para su celebración en la calle Santiago de Chile, s/n., de la localidad de Jerez de la Frontera (Cádiz), el día 21 de Enero de 2005, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y en segunda convocatoria, en su caso, en el mismo lugar y hora, para el día 22 de Enero de 2005, al objeto de deliberar y resolver sobre los asuntos incluidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales, integradas por el balance, cuenta de pérdidas y ganancias y memoria, referidas al ejercicio comprendido entre el 1 de Septiembre de 2003 y el 31 de Agosto de 2.004, así como la gestión social, en el mencionado ejercicio.

Segundo.—Aplicación del resultado y, en su caso, de las reservas voluntarias de la Sociedad.

Tercero.—Autorización al Órgano administrador para la adquisición derivativa y posterior enajenación, en su caso, de acciones propias por parte de la Sociedad, dentro de los límites y con los requisitos establecidos en el artículo 75 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas.

Cuarto.—Cese, dimisión y nombramiento de Administradores.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del Acta de la Junta, en cualquiera de las formas previstas en el artículo 113 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Conforme establecen los artículos 48 d) y 212.2 de la Ley de Sociedades Anónimas, a partir de la presente convocatoria cualquier accionista, acreditando su condición de tal, puede examinar en el domicilio social o solicitar que se le facilite inmediata y gratuitamente por correo, los documentos que van a ser sometidos a la aprobación de esta Junta.

Jerez de la Frontera, 2 de diciembre de 2004.—Fdo. Carlos Martínez Domínguez, Administrador único.—55.557.

CLUB ESTUDIANTES, SOCIEDAD ANÓNIMA DEPORTIVA

El Consejo de Administración de «Club Estudiantes, Sociedad Anónima Deportiva», en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 16 de los Estatutos Sociales y en el artículo 95 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, ha acordado, por unanimidad, convocar Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas, conforme a los siguientes extremos:

Fecha: 30 de diciembre de 2004, a las diecinueve horas.

Lugar: Polideportivo Magariños (La Piscina). Calle Serrano, número 127 (28006 Madrid).

Orden del día

Primero.—Informe del señor Presidente. Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio social cerrado a 30 de junio de 2004, comprensivas del balance, la cuenta de pérdidas y ganancias y la memoria.

Segundo.—Censura de la gestión social y, en su caso, aprobación del Informe de Gestión, así como examen y aprobación, en su caso, de la actuación del Consejo de Administración correspondiente al ejercicio social cerrado a 30 de junio de 2004.

Tercero.—Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado correspondiente al ejercicio social cerrado a 30 de junio de 2004.

Cuarto.—Presentación y aprobación, en su caso, del presupuesto correspondiente a la temporada 2004/2005.

Quinto.—Renovación de auditores de cuentas de la sociedad.

Sexto.—Dimisión de todos los miembros del Consejo de Administración.

Séptimo.—Presentación de candidaturas al Consejo de Administración, votación, proclamación de la candidatura electa y nombramiento de nuevo Consejo de Administración.

Octavo.—Otorgamiento de facultades expresas.

Noveno.—Asuntos varios, ruegos y preguntas.

Derecho de información: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas se hace constar que los accionistas podrán solicitar por escrito, con anterioridad a la reunión de la Junta General de Accionistas, o verbalmente durante la misma, de forma gratuita, los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día. Asimismo, se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas a examinar en el domicilio social los siguientes documentos:

a) Las cuentas anuales, el informe de gestión y el informe del auditor de cuentas correspondientes al ejercicio social cerrado a 30 de junio de 2004.

b) La propuesta de aplicación del resultado correspondiente al ejercicio social cerrado a 30 de junio de 2004.

c) Modelo papeleta de voto y modelo papeleta voto delegado. Derecho de asistencia: Tendrán derecho de asistencia a la Junta general de accionistas todos los accionistas titulares de una o más acciones siempre que figuren inscritos como tales en el Libro Registro de acciones correspondiente con cinco días de antelación, como mínimo, a aquel en que haya de celebrarse la Junta general de accionistas. Este derecho de asistencia puede ejercerse por delegación con arreglo a lo establecido sobre esta materia en los estatutos sociales y en el texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Candidaturas al Consejo de Administración: Cada candidato presentará una propuesta de composición del Consejo de Administración con un mínimo de siete miembros y un máximo de 15 miembros, de conformidad con el artículo 26 de los Estatutos Sociales.

Cada candidatura dispondrá de un tiempo aproximado de treinta minutos para exponer su proyecto de viabilidad futura del Club Estudiantes, Sociedad Anónima Deportiva, y entidades relacionadas.

Tras la exposición de las candidaturas concurrentes, se procederá a la votación, recuento y posterior proclamación de la candidatura electa.

A los efectos de proceder al recuento de la forma más ágil posible, se ruega extremar la claridad de los votos y de las delegaciones de voto indicando, en ambos casos, el nombre del accionista, su número de Documento Nacional de Identidad y el número de acciones de las que es titular, así como la firma original del votante.

No serán admitidas delegaciones de voto transmitidas por vía de fax o por cualquier otro método telemático o reprográfico, a excepción de lo establecido en el párrafo segundo del artículo 19 de los Estatutos Sociales.

Acta notarial: Se pone en conocimiento de los accionistas que el Consejo de Administración para facilitar la elaboración del acta de la reunión y el procedimiento de elección de candidatos a miembros del Consejo de Administración, ha acordado requerir a un Notario su presencia para que asista a la Junta General de Accionistas y levante el correspondiente acta notarial de conformidad con el artículo 114 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas y disposiciones concordantes.

Nota: Se prevé que la Junta general de accionistas tenga lugar en primera convocatoria.

Madrid, 13 de diciembre de 2004.—El Presidente del Consejo de Administración Club Estudiantes de Baloncesto, representado por don Alejandro González Varona.—El Secretario no Consejero del Consejo de Administración, don Álvaro Klecker A. de Celada.—56.444.

COATES LORILLEUX, S. L.

(Sociedad absorbente)

SUN CHEMICAL PIGMENTS, S. L.

Sociedad unipersonal

(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

La Junta General de Socios y el Socio Único de las Sociedades «Coates Lorilleux, Sociedad Limitada» (So-

ciudad Absorbente) y «Sun Chemical Pigments, Sociedad Limitada» -Sociedad Unipersonal- (Sociedad Absorbida) han acordado, con fecha 14 de diciembre de 2004, la fusión por absorción de «Sun Chemical Pigments, Sociedad Limitada» -Sociedad Unipersonal- (Sociedad Absorbida) por parte de «Coates Lorilleux, Sociedad Limitada» (Sociedad Absorbente), mediante la extinción sin liquidación de la primera con aportación de todo su patrimonio a la segunda, quedando ésta última subrogada en la titularidad de todos los derechos y obligaciones de «Sun Chemical Pigments, Sociedad Limitada» -Sociedad Unipersonal-, todo ello en los términos contenidos en el proyecto de fusión de 13 de octubre de 2004 y depositado en el Registro Mercantil de Barcelona.

En consecuencia, se hace constar expresamente el derecho de los socios y acreedores a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades intervinientes en el proceso de fusión de oponerse a la misma en los términos previstos en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

En Badalona (Barcelona), 14 de diciembre de 2004.—Los Secretarios de los Consejos de Administración de «Coates Lorilleux, Sociedad Limitada» (Sociedad Absorbente) don Saturnino Gómez Peña y de «Sun Chemical Pigments, Sociedad Limitada», Sociedad Unipersonal, doña Elena Úbeda Hernández.—56.392. 1.ª 15-12-2004

COBERTA, S. A.

En la Junta extraordinaria y universal de socios celebrada el día 20 de septiembre del 2004 se tomo por unanimidad el acuerdo de disolución y liquidación de la sociedad y también por unanimidad, se aprobó el siguiente Balance de liquidación:

	Euros
Activo:	
Tesorería	87.747,77
Total activo	87.747,77
Pasivo:	
Capital	87.747,77
Total pasivo	87.747,77

Sallent, 21 de septiembre de 2004.—Los Liquidadores, Rosa María Beringues Sorribas, Montserrat Beringues Sorribas, Mercedes Beringues Sorribas, María del Carmen Beringues Sorribas, Josefina Sorribas Cabestany.—56.117.

COMERCIAL DE BOUTIQUES ESEGE, S. A.

La Junta general extraordinaria y universal de accionistas, celebrada el 1 de diciembre de 2004, acordó, por unanimidad, la disolución y liquidación de la entidad, aprobando el siguiente Balance final:

	Euros
Activo:	
Activo	0
Total activo	0
Pasivo:	
Capital	60.101,21
Reservas	94.729,68
Resultados negativos ejercicios anteriores	-118.668,69
Pérdidas	-137.480,79
Cuenta corriente con socios	101.318,59
Total pasivo	0

Granollers, 1 de diciembre de 2004.—Doña Margarita Serras Güell, el Liquidador.—56.119.